



Sindicato Único de Trabajadores  
de la Universidad de Guadalajara



**Mtro. José de Jesús Becerra Santiago  
Secretario General  
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 16- Quárter fracción IV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, NO se recibieron bienes o donativos, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco a 31 de diciembre de 2025

  
**SUTU DEG**  
Mtra. Ausencia Hernández Ponce  
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT

